

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del pabellón de bóvidos».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción del pabellón de bóvidos», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 764.202,39 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Garantía provisional: 22.926,07 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de diciembre de 1962.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—218.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para las adquisiciones que se citan.

Esta Excelentísima Diputación Provincial ha adoptado acuerdo de adquirir mediante concurso público ropas de cama, géneros de vestuario y calzado, en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La duración del contrato será como máximo la de un año. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría.

La garantía provisional es 6.000 pesetas para ropas de cama y géneros de vestuario y de 4.000 pesetas para calzado, y la definitiva corresponderá al cuatro por ciento del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrecen.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce, a partir de los veinte días hábiles del siguiente también hábil a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, al en que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa Palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en presupuesto, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

D. con domicilio en la calle número de la ciudad de provincia de enterado de las bases para suministro de las ropas de cama y vestuario (o calzado) necesarias en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Córdoba durante el ejercicio de 1963, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro de los siguientes artículos a los precios que se indican (aquí se relacionan el número

del artículo, concepto, muestra primera o segunda y precio unitario).

El precio total de los géneros señalados con la muestra primera asciende a (en letra) pesetas y el de los marcados con la muestra segunda a (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 15 de enero de 1963.—El Presidente (ilegible).—347.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Diputación de fecha 13 de noviembre último se anuncia subasta para la contratación de la siguiente obra:

Obra: «Parte de la segunda fase de ampliación del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia».

Tipo de licitación, a la baja: 996.234,19 pesetas.

Fianza provisional: 19.925 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación y, en su caso, la complementaria a que hubiere lugar.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece, ajustadas al modelo que se inserta al final, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía, acompañadas en sobre aparte de los documentos que se reseñan en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 19 del mes en curso.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de los mismos.

El pliego de condiciones y el proyecto, con todos los documentos que lo integran, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrán ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de «parte de la segunda fase de ampliación del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia» se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario.—100.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Padre Esplá, arroyo este, entre Romeu Palazuelos y Doctor Gonzalo Mengual.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de alcantarillado en la calle Padre Esplá, arroyo este, entre Romeu Palazuelos y Doctor Gonzalo Mengual.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza; se ejecutarán en plazo de tres meses; contra certificación del señor Ingeniero, aprobadas por la Comisión Permanente.

Tipo: 174.404,66 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 3.438,09 pesetas y la segunda será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Areas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negro